

227935



7

4

221935

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a
la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
VIDRIERA IBERICA, MARIANO GARCIA, S.L., residente
en MADRID, Canillas, 74, de nacionalidad española,
por
«PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS TRANS
PARENTES»

Inventor: D. ANGEL GARCIA LEON, de nacionalidad espa
ñola, residente en Madrid, Canillas 74.

227935



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo preceptuado en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10 Las jeringas empleadas en medicina y los laboratorios han de reunir condiciones especiales muy bien conocidas por los técnicos en la materia, por lo cual el procedimiento de fabricación de estos utensilios, ha de ser extremadamente cuidadoso. El que ahora se desea proteger ha sido objeto de innumerables ensayos, que han convencido al inventor de su eficacia. La serie de operaciones que constituyen el procedimiento en cuestión está constituida por las partes siguientes:

15 1ª.- Partiendo del tubo de vidrio de diversos calibres, suministrado por las fábricas nacionales y extranjeras (Pyrex) y una vez cortado éste en las longitudes apropiadas para los distintos tamaños de jeringas de mayor uso en el mercado, se procede a su rectificado interior y exterior por medio de muelas de cobre y distintos abrasivos.

20 2ª.- Una vez rectificadas estas tubos y realizadas las operaciones de fabricación de bordes para los cuerpos de las jeringas y los botones y fondos de los émbolos, sométense estas piezas a un recocido de 540° para la desaparición de tensiones.

25 3ª.- Partiendo de la técnica de Scheele y mediante la aplicación de ácidos sulfúrico y fluorhídrico y bifloruro amoníaco, conseguimos que las piezas anteriormente citadas, quedan como una superficie lisa y reluciente, la que se devuelve, mediante el empleo de abrasivos finos y blandos rigurosamente seleccionados, piedra pómez, rojo inglés y algunos óxidos de

13 ABR 1956



15

te seleccionados,-piedra pómez, rojo inglés y algunos óxidos de tierras raras- la transparencia objeto de este procedimiento.

35 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

40 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

45 1ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS TRANSPARENTES", caracterizado porque consiste en partir el tubo de vidrio del calibre conveniente, en trozos de la medida deseada rectificándoles interior y exteriormente por medio de muelas de cobre y distintos abrasivos, sometiendo luego las piezas a un recocido de 540 grados para la desaparición de tensiones.

50 2ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS TRANSPARENTES", según reivindicación primera, caracterizado porque después de las operaciones indicadas se someten las piezas a la acción de los ácidos sulfúrico, fluorhídrico y del bifloruro amónico, siguiendo la técnica de Scheele, logrando así que dichas piezas queden lisas y relucientes, hecho lo cual sufren la acción de abrasivos finos y blandos, tales como piedra pómez, 55 rojo inglés, óxidos de tierras, que dan al cristal una transparencia extraordinaria.

60 3ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS TRANSPARENTES", se reivindica, por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita.

Todo conforme queda descrito en la memoria presente, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 13 de Abril 1956

ALFONSO *[Signature]*